

Informe sobre las repercusiones administrativas y financieras para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

1. Resolución Salud de los trabajadores: proyecto de plan de acción mundial	
2. Relación con el presupuesto por programas	
Área de trabajo Salud y medio ambiente	Resultados previstos 1. Se habrán elaborado o actualizado y promovido directrices normativas y de buenas prácticas basadas en criterios científicos que ofrezcan a los países un apoyo eficaz para la evaluación de las repercusiones sanitarias y la toma de decisiones en el conjunto de los sectores, en temas clave de salud ambiental, como el agua, el saneamiento y la higiene, la calidad del aire, los peligros en el lugar de trabajo, la seguridad química, la protección contra radiaciones y los cambios ambientales 2. Se habrá prestado a los países el respaldo adecuado en lo referente al fortalecimiento de la capacidad para gestionar la información sobre salud ambiental y para aplicar políticas e intervenciones intersectoriales destinadas a proteger la salud frente a amenazas ambientales inmediatas y a más largo plazo 3. Se habrá abordado las preocupaciones de salud ambiental de los grupos poblacionales vulnerables y de alto riesgo (en particular los niños, los trabajadores y los pobres de las zonas urbanas) en iniciativas mundiales, regionales y de país ejecutadas por medio de eficaces fórmulas de asociación, alianzas y redes de centros de excelencia
(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)	
La resolución es plenamente coherente con los resultados previstos, y se espera que el plan de acción mundial posibilitará la consecución de los objetivos. Los niveles de base se mantendrán sin modificaciones.	
3. Repercusiones financieras	
a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): Se necesitarán US\$ 31 millones para los 10 años de vigencia de la resolución. (Esto comprende los US\$ 2 125 000 anuales presupuestados, disponibles actualmente a nivel mundial, y representa un aumento de US\$ 1 millón por año.)	
b) Costo estimado para el bienio 2006-2007 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluye los gastos correspondientes a personal y actividades): US\$ 2 830 000 para personal y US\$ 1 420 000 para actividades (en total US\$ 4 250 000)	
c) Del costo estimado que se indica en el apartado b), ¿qué parte se podría subsumir en las actuales actividades programadas? El 100% de los gastos correspondientes a personal y actividades	

4. Repercusiones administrativas

a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda)

El programa mundial orientará la atención a nivel de toda la Organización, y las actividades se desplegarán a nivel mundial, regional y de país. La Sede desempeñará una función normativa, orientadora y coordinadora, y prestará apoyo para la ejecución de actividades.

b) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, precisando el perfil de ese personal)

A partir de 2008, en la Sede se necesitará el equivalente a un funcionario más a tiempo completo (perfil de competencias: higiene ocupacional). Cada oficina regional debería tener a tiempo completo un asesor en materia de seguridad ocupacional, para lo cual se necesitará el equivalente a dos funcionarios más a tiempo completo, repartidos entre cuatro regiones (perfil de competencias: generalista, higiene ocupacional).

c) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación y evaluación)

La planificación de la aplicación del plan mundial comenzará en el segundo semestre de 2007. La aplicación misma comenzará en 2008 y seguirá hasta 2017. Durante este periodo, se la seguirá de cerca y, los órganos deliberantes de la OMS la examinarán en 2012 y 2017. Se facilitará orientación y liderazgo político en apoyo de la aplicación, para lo cual se establecerá un comité directivo mundial de salud de los trabajadores.

= = =